



Ayuntamiento de la  
Villa de Posadas

## EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria**, a celebrar el día **24 de noviembre de 2022**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2022.
2. Modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 20, reguladora de la Tasa por licencias urbanísticas o realización de las actividades administrativas de control en los supuestos en los que la exigencia de licencia fuera sustituida por la presentación de declaración responsable o comunicación previa (GEX 12426/2022).
3. Ratificación de las Resoluciones de Alcaldía n.ºs. 1487/2022 y 1521/2022, de 27 y 31 de octubre de 2022, respectivamente, dictadas en el expediente de contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio en Posadas, por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (GEX 6360/2022).
4. Ratificación de la Resolución de Alcaldía n.º. 1571/2022, de 7 de noviembre de 2022, dictada en el expediente de adhesión de este Ayuntamiento al “Pacto Andaluz por la Accesibilidad” (GEX 11920/2022).
5. Ratificación de la Resolución de Alcaldía n.º. 1607/2022, de 9 de noviembre de 2022, dictada en el expediente de contratación de suministro de energía eléctrica para las instalaciones de alumbrado público y dependencias municipales propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Posadas -Acuerdo Marco FEMP- (GEX 8543/2022).
6. Ratificación de la Resolución de Alcaldía n.º. 1635/2022, de 11 de noviembre de 2022, dictada en el expediente de aprobación del gasto plurianual relativo “Contrato de suministro de energía eléctrica para las instalaciones de alumbrado público y dependencias municipales de este Ayuntamiento (GEX 8826/2022).
7. Propuesta del Grupo Municipal PP: “Bajada del Impuesto del IBI Urbana” (GEX 12933/2022).
8. Propuesta del Grupo Municipal IU: “Para llevar a cabo las acciones necesarias para el escrupuloso cumplimiento de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática” (GEX 12934/2022).
9. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
10. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
11. Ruegos y preguntas.

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera  
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

0267 DD2A 6DE6 84F5 1F08



(02)67DD2A6DE684F51F08

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 21-11-2022